



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA POR DUPLICIDAD PAGO SUBSIDIO FAMILIAR, EN FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.435

Chillán Viejo, 7 de Septiembre de 2012

VISTOS:

A. Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 210 del 4 de Septiembre de 2012, de Encargada de Unidad de Control Interno Municipal a Alcalde, por medio del cual informa que detectó duplicación en pago de asignación familiar a las funcionarias Pamela Vergara Cartes y Mónica Marinado Delaporte.

Necesidad de investigar los hechos informados por la Encargada de Unidad de Control Interno Municipal.

DECRETO:

1.- ORDENASE investigación sumaria para aclarar conductas en la duplicación en pago de asignación familiar a las funcionarias Pamela Vergara Cartes y Mónica Marinado Delaporte, y determinar si existen eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios involucrados.

2.- DESIGNASE como Fiscal a cargo de esta investigación a doña María Gabriela Garrido Blu, Encargada de Unidad de Control Interno Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV.-Distribución:

Sra. María G. Garrido B., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Paola Araya Q., Directora DAF; Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal

Correo alcaldia@chillanviejo.cl

ELIPE AYLWIN L

ALCALDE

ANVIES